



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 23 de octubre de 2017**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

90.- PROPUESTA URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL. FASE 1: ENVOLVENTE TÉRMICA. CERRAMIENTOS ACRISTALADOS". COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/15278

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE URBANISMO

Visto el informe técnico sobre la necesidad de contratación de un proyecto de "Rehabilitación energética del Ayuntamiento de Ciudad Real. Fase I: Envolverte térmica. Cerramientos acristalados", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las mencionadas obras, que a partir de la auditoría energética externa realizada en el año 2015 del Ayuntamiento de Ciudad Real, se puso de relieve la problemática energética existente en dicho edificio, que por su antigüedad no fue concebido atendiendo a materiales que preservaran su eficiencia. A esto se le añade el mal estado de conservación de los cerramientos de fachada actuales y de los muros que los sustentan.

Se propone como primera fase de ejecución en la rehabilitación energética del Ayuntamiento de Ciudad Real, la mejora de la envolvente térmica mediante la sustitución

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

de los cerramientos acristalados por unos nuevos eficientes y la ejecución del trasdosado interior con aislante térmico de los muros de fachada.

SEGUNDO.- Aprobar la redacción del proyecto por el Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos sobre "Rehabilitación energética del Ayuntamiento de Ciudad Real. Fase I: Envoltente térmica. Cerramientos acristalados", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo de aprobación al Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos, al Concejal de Urbanismo, y al Servicio de Contratación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,